

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 8 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

REDACCION Y ADMINISTRACION:

AÑO I. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Miércoles 7 de Diciembre de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 108.

AVISO IMPORTANTE.

Suplicamos á todos nuestros abonados de fuera de esta ciudad, que dejen de recibir El Constitucional, se sirvan darnos aviso de dicha falta á la mayor brevedad, y por conducto seguro.

Al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Hemos dicho en nuestro anterior artículo, que hacíamos un alto en nuestra marcha política; no estando conformes con la que siguiendo viene el Ministerio que V. E. preside. Que ni retrocedíamos ni avanzábamos. Mas claro, que no nos vamos á la frontera de la democracia, ni retrocedemos á la de la reaccion; por mas que un justificadísimo resentimiento pudiera aconsejarnos una de ámbas evoluciones.

Pero esto seria una determinacion que marcaria en nuestra conducta política un lunar de inconsecuencia sujerida por el despecho, y por mas que estemos despechados, tenemos la bastante fuerza de voluntad para no dejarnos arrastrar por aquel sentimiento, y permanecer en nuestro puesto, haciendo empeño un paréntesis en nuestra vida política para observar así mejor la marcha que ha impuesto á la política el Ministerio por V. E. presidido; marcha que hace sobre un plano inclinado y que le ha de conducir, al precipicio de la reaccion, ó al abismo de las ideas mas disolventes.

Ni una, ni otra cosa, está en armonía con los principios que hemos profesado y seguiremos profesando. No es pues natural que nosotros contribuyamos ni directa ni indirectamente á empujar la cosa pública por el camino emprendido.

La responsabilidad de las consecuencias recaerá sobre los que cegados por la ambicion de mando, se dejan arrastrar al precipicio sin darse cuenta de ello, y desoyendo los consejos desinteresados de los que no ambicionamos otra cosa que la pureza en la práctica de nuestros principios, calcados en el sincero respeto á la constitucion.

Y no crea V. E. que rechazamos la política de conciliacion bien entendida, pero de está á la que se sigue, es tan grande la dis-

lancia que hay, que no nos es dable á nosotros salvarla, sin peligro de encontrarnos envueltos en la espesa malla de la red que la situacion tiene tendida al purismo constitucional.

Pues no de otro modo se comprende, si V. E. fija bien su atencion, que los mas antiguos progresistas de esta localidad, los que nunca han renegado de sus principios políticos, los que siempre han estado al lado de V. E., se vean no solo separados de la escena política, sino que tambien sean vilipendiados por los que en nada, absolutamente en nada han servido al partido constitucional sino para escarnecerlo.

No es chocante Excmo. señor, que aquí imperen en las esferas oficiales y durante el mando de V. E. los carlistas, alguno que otro republicano vergonzante, y una gran parte de conservadores y moderados acomodaticios? No es irritante Excmo. señor, que la comision permanente de la Diputacion Provincial se vea presidida por un carlista? No es doblemente mas irritante el que aquí en esta localidad, se hayan apoderado de la cosa pública funcionarios del Estado que se hallaban de ella apoderada durante la dominacion Canovista?

Pues todo esto sucede Excmo. señor; todo esto se tolera por V. E. dando oídos á los que no debiera oír, y cerrándolos para todos los que tienen el orgullo de llamarse sus amigos y partidarios desde hace muchísimos años.

Y así es Excmo. señor, como cunde la desmoralizacion política que consiente ó inconscientemente alimentan los que tienen el privilegio de verse auxiliados por el ministerio presidido por V. E. mientras que V. E. no quiere oír á los que con lealtad le indican los males á que tales procedimientos pueden conducirnos.

Aquí se hizo una guerra franca, leal y justa á D. Juan Fabra y Floreta, poniéndole en frente de su candidatura, la de un consecuente progresista y distinguido médico y literato como lo es D. José Ameller y Viñas á quien V. E. conoce muy bien. Ganó el señor Fabra, no queremos ahora comentar el como, pero la prudencia, el tacto y los mismos fundamentos de la conciliacion tan decantada aconsejaban que no se diera al

victorioso señor Fabra, la preponderancia que se le dá para que disponga á su arbitrio de los destinos de la provincia, utilizando esta preponderancia para vengarse de los que no le votaron y sembrar cada dia mas la discordia imponiendo personalidades en los que estan encarnados la repulsion y la odiosidad.

Si así, repetimos, entiende V. E. y el ministerio que preside la conciliacion, confesamos leal y francamente que la rechazamos y que la combatimos, teniéndonos frente á frente valga por lo que valiere, y sea nuestro número, mas ó menos importante á los ojos de V. E.

Aun recordamos Excmo. señor, el cordial abrazo que al inolvidable general Espartero le dió el general O'Donnell en el año 1854, que fué como una base de la conciliacion que resultó en 1856.

Aleccionados pues en ese ejemplo; y otros que podríamos citar, preferimos ser mal tratados ahora, para no tenernos que arrepentir de nuestra conducta despues.

DECLARACION IMPORTANTE.

Ayer se ha discutido en el Senado el proyecto de organizacion provincial, que principalmente ha sido combatido por el marqués de Tejada de Valdovinos y el Sr. Barzanallana, á los cuales han contestado los Sres. Suarez Inclán y Romero Girón. El señor Ministro de Hacienda, al intervenir en este debate, ha defendido su pensamiento, haciendo entre otras, la indicacion de que para el cargo de delegado en provincias buscará, sin atender á reclamaciones personales, aquellos que le parezcan más idóneos y competentes.

Mucho nos ha complacido la actitud del señor Ministro en un asunto de tanta importancia para el país, y no obstante el buen deseo que le anima para que la gestion de los intereses públicos responda á una organizacion administrativa competente, creemos oportuno hacer en esta ocasion algunas indicaciones, que bien pudieran tenerse en cuenta, para llevar á cabo el pensamiento del Sr. Camacho.

Una vez aprobados los proyectos de ley presentados por el señor Ministro, se hace indispensable que éstos sepan desarrollarse prácticamente, y que, conocidas las ventajas de sus resultados, el Estado perciba sus productos por contribuciones, impuestos y rentas, y el contribuyente obtenga su justa distribucion con arreglo á la riqueza que disfrute.

Para conseguir este fin, el Sr. Camacho ha comprendido desde luego la necesidad que tiene de

crear en provincias los delegados, los cuales, reuniendo en sí toda la autoridad necesaria, han de dar cima á tan importante cuestion, evitando la ocultacion que hasta hoy tantos inconvenientes presentaba.

Ahora bien; nosotros creemos que estos nombramientos, con el fin de que respondan á la importancia y necesidad á que están llamados, es preciso hacerlos con abstraccion completa de la política y que recaigan en personas que por sus reconocidos méritos y trabajos, más que por su favor, hayan demostrado sus conocimientos especiales en todos y cada uno de los ramos que constituyen la Administracion económica de nuestra Hacienda.

Además de esto, no basta que haya un jefe en cada provincia, que comprenda y desarrolle todo el plan rentístico del Sr. Camacho, es preciso tambien que los jefes de las respectivas Secciones ó Administraciones y sus auxiliares, tengan los conocimientos necesarios para obtener el arreglo de la difícil cuestion económica que es la más útil y vital para el país.

Para ello confiamos en que el Sr. Camacho sabrá utilizar los buenos empleados, que muchos hay en el ramo de Hacienda; y hará que los destinos de la Administracion pública dejen de ser el patrimonio de la osadía y del favoritismo, llevando la actividad á la gestion de los negocios públicos.

Deseamos que el actual señor Ministro de Hacienda sea la égida de los buenos é inteligentes empleados del ramo. En todas las oficinas, así centrales como provinciales, los hay modestos y entendidos, que han sido y son, los que llevan adelante la gestion administrativa. Funcionarios que, con sus conocimientos generales y particulares en cada ramo, han servido de escabel para reputaciones que sin esta cooperacion no hubieran salido nunca del olvido.

En el Ministerio de Hacienda constan datos irrefutables que han dado buenos resultados en la parte de contabilidad, contribuciones, rentas y ramos, estudiados sus antecedentes de moralidad é inteligencia, justo es llevarlos, sin influencia alguna del favor, al desempeño de la gestion económica y de seguro que sus servicios corresponderán, como siempre, al comportamiento de dignos y pundonorosos funcionarios.

La multitud heterogénea de asuntos que han de pasar bajo la direccion de los Delegados de provincia, hace necesario é indispensable que sus conocimientos administrativos y económicos, como queda indicado, sean tan generales y especiales, como diferentes son los ramos que constituyen la ciencia rentística de nuestra Hacienda.

Fundado nuestro actual sistema tributario en la ley de Presupuestos de 1845, no basta conocer en todos sus detalles el modo de repartir los impuestos y administrar las rentas, sino que es necesario inquirir un poco más allá.

Al quedar suprimidas en 1845 las antiguas contribuciones, de paja y utensilios, frutos civiles y rentas provinciales, todavía, sin embargo, quedaron subsistentes las rentas que venian administrándose por las instrucciones de 16 de Abril de 1816 y 3 de Julio de 1821, estando vigentes otras disposiciones, que tanto anteriores á estas fechas como á 1845, rigen en la actualidad.

Llamados los Delegados á dar cima á los trabajos de la estadística para conocer la riqueza rústica, pecuaria y urbana para la distribucion equitativa de los impuestos, es preciso estén familiarizados, desde los libros catrales mandados formar por el Marqués de la Ensenada, á mediados del siglo anterior, como con el Real decreto é Instrucción de 23 de Mayo de 1875, Instrucciones y reglamentos de

6 de Diciembre de 1845 y 18 de igual mes de 1846, como tambien los reamillamientos y demás disposiciones publicas de Diciembre de 1878.

Mucho se ha hecho para que la contribucion industrial y de comercio dé el resultado que su importancia exige, pero sin embargo de la reforma planteada por el Decreto y tarifas de 23 de Mayo de 1845, Reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1870, reformas hechas en 19 de Mayo y 30 de Julio del mismo año, todavía no es posible conocer con una estadística verdad, los fines que con su reforma se propone el Sr. Camacho, para que el Tesoro reciba todo el beneficio á que tiene derecho para hacer frente á sus muchas y perentorias obligaciones, viniendo á contribuir en justa proporcion, todos los que, no estando exceptuados legalmente, ejerzan una industria ó profesion.

Apuntados ligeramente los trabajos más enlunantes que han de desempeñar los delegados de las provincias y sus subalternos, consideramos para terminar este artículo, que todo puede conseguirse si como esperamos en la eleccion del personal sólo se atiende al mérito y servicios reconocidos de cada uno de los empleados que han de nombrarse.

(De la C. I.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 4 de Noviembre de 1881.

Escaso interés continúan presentando las sesiones del Congreso; todo se reduce á un *potpourri* de peticiones proyectos etc. En la de hoy se ha tratado la cuestion del reemplazo sin determinar nada en conclusion. Los oficiales de reemplazo cada dia su porvenir se les presenta más obscuro; todo lo que en provecho de ellos se proyecta y se dispone, ó no se llega planear ó el resultado es nulo. Segun pudiese esperarse de lo que con dicho motivo espuso el general Martínez Campos, el mal proviene desde la terminacion de la guerra carlista.

Trátase tambien de las empresas de ferro-carriles y de la abolicion de la esclavitud cuya peticion no es nueva en nuestros salones parlamentarios y que apesar de ser un lunar que empaña el esplendente sol de la libertad que brilla hoy en su apogeo, no ha podido el gobierno aun dedicar un momento su atencion para que desaparezca del todo y sirva de motivo de alabanza para unos hombres que solo la idea de la luz ha de guiar sus pasos alltraves de las nebulosas sendas que cruzan, por desgracia, por todas partes el vastísimo campo de la sociedad; en la cual sin descanso y sin parar en los medios recorren los mensajeros del oscurantismo esparciendo con aterradoras amenazas las tinieblas por su seno.

Despues al finalizar la sesion se discutió el presupuesto de la Guerra que ya se habia empezado en la anterior sesion. El señor Alonso Pesquera habló en contra, diciendo entre lo mucho que habló que nuestro ejército costaba más á la patria que á Inglaterra y Francia los suyos respectivos, siendo uno de los inconvenientes el ser demasiado numeroso, á lo cual el señor Baselgas con mucha oportunidad replicó, recordando al económico diputado los temores del Sr. Cánovas del Castillo que decía, que España es un puente para ir al Africa y que por lo tanto debemos aperecernos para las contingencias futuras con poderoso ejército. El resultado de la discusion fué la aprobacion del artículo primero.

Durante la sesion un incidente vino á turbar por un momento la atencion de los señores diputados y fué el desvanecimiento y consecutivo desmayo de uno de los maceros de la presidencia al cual no solo los ugieres socorrieron sino tambien algunos señores diputados.

En el Senado se reanuda la interrumpida discusion acerca la deuda amortizable y como siempre empezó el debate con un período languido, hasta que el señor Camacho se levantó para defenderse de los ataques que ora indirectamente ora directamente le dirigian ciertas personalidades demasiado ridiculizadas por sus propios adictos pertenecientes el partido conservador. El señor Camacho con su mesurada palabra fué contestando una á una todos los cargos que el señor Barzanallana y señor Orovio le habian dirigido pero lo que mas efecto les produjo á dichos señores fué cuando el señor Camacho les desoó la salud y buen humor que para debatir asuntos de esta índole se necesitaban. El señor Barzanallana no pudo disimular el ser objeto de esta bromita por parte del señor ministro y continuó su discurso con la conmovida frase del señor Barzanallana pido la palabra, que á cada momento parecia querer interrumpir al orador; pero que se le dejó para que hiciera uso de su derecho en la sesion siguiente.

El señor ministro de Hacienda espuso, con su consabida calma pues es hombre que poco lenitimidada la interrupcion, el déficit de 1880 á 81 afirmando que en el actual presupuesto hay una baja 8.500.000 pesetas, esponiendo con delicada cortésia algunas de las razones que le habian quedado para suprimir algunos impuestos sosteniendo que el presupuesto de 1881 á 82 se saldará con déficit.

La comision del Ayuntamiento de Barcelona entre las peticiones que ha hecho hay la de que se le permita las rifas de Caridad y del Hospital á lo que contestaron los señores de la comision que se hallaban decididos á sostener el criterio del ministro de Hacienda y que ya con este objeto se aseguraba una subvencion equivalente á dichos establecimientos.

CRÓNICA GENERAL.

Las conferencias que D. Manuel Vinas está dando en el local de la Económica sobre el matrimonio, han resultado ser lo que era de esperar.

El objeto que se propone el protegido de Doña Isabel no es otro que combatir el proyecto del ministro de Gracia y Justicia sobre matrimonio civil á cuyo fin procura inculcar en el auditorio el convencimiento de que tal proyecto es contrario á la religion católica, é hijo de una escuela impía mal llamada liberal.

Bien es verdad que los argumentos que en sus laicos sermones emplea, vacíos de espíritu científico son hijos solo del derecho romano que nada tiene de católico, y á nadie han de convencer. Solo servirán de satisfaccion al ardoroso defensor de Fabra y Floreta, que con su voto vino á darlo indirectamente al mismo ministro á quien tan duramente combate.

Apesar de todo confesamos que la cosa no tiene maldita la importancia.

Es el derecho del pataleo por la perdida esperanza de una Dipulacion provincial?

El nuevo Administrador de Correos señor Ruiz Blanch tan luego tomó posesion de su cargo tuvo que darse á conocer entre sus subordinados causando alguna victima y esta hubo de ser el honradísimo y consecuente liberal D. Miguel Carbo cartero del barrio del Mercadal segun pueden ver nuestros lectores por la siguiente comunicacion que acaba de recibir el interesado. «En uso de las facultades que me estan conferidas he tenido por conveniente declarar á V. cesante del cargo de cartero repartidor de esta principal. Dios guarde á V. muchos años. Gerona 4 de Diciembre de 1881. El Administrador Principal.—J. Ruiz.»

No podia esperar otra cosa el cartero señor Car-

bó del nuevo Administrador de Correos atendiendo á sus antecedentes políticos.

El señor Ruiz Blanch puede estar satisfecho con haber privado á una infeliz familia, por que así lo ha tenido por conveniente, del único recurso que tenía para atender á su subsistencia: actos de esta naturaleza acreditan el corazón y los dignos sentimientos que tiene la persona que los ejerce.

Nosotros á la par que deploramos la injustificada cesantía del señor Carbó, le felicitamos, pues esa misma le hace acreedor una vez mas á ser repuesto en su cargo en un día no muy lejano.

—Nuestro particular amigo el Sr. D. Patricio Collado juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha sido nombrado magistrado de la audiencia de las Islas Canarias. Le damos la enhorabuena.

—El sábado se puso en escena en el teatro principal la honita zarzuela titulada *El Juramento* que fué bastante bien desempeñada por todos los artistas que tomaron parte en su ejecución, distinguiéndose las señoras Torres y Salvador, en particular esta última en el aria del segundo acto, que fué muy aplaudida.

El domingo se repitió *La Marsellesa* que fué mejor ejecutada que la semana pasada, arrancando el señor Torres muchos y merecidos aplausos.

—Segun tenemos entendido la comisión de estadística territorial de esta provincia, cuyo antiguo y entendido personal ha sido reemplazado por empleados, cuya capacidad somos los primeros en reconocer, pero que desconocen por completo el ramo en que sirven, se ocupa actualmente en devolver á los distritos las cédulas de rectificación de amillamiento que de antiguo obran en la espresada Dependencia.

Como quiera que esta medida puede irrogar perjuicios considerables á la provincia, toda vez que devolviéndoles los espresados documentos no tendrían opción los pueblos á la baja que en los nuevos presupuestos se les conceden, creemos deber nuestros darles la voz de alerta y recomendarles hagan valer sus derechos, pues segun nos consta, no solo deben resultar presentadas las cédulas de aquellos distritos que los tenían remilidas á la oficina correspondientes antes del 30 de Setiembre último, sino que todas, absolutamente todas, estaban aceptadas ó aprobadas excepto las de seis pueblos.

Prometemos á nuestros lectores tenerles al corriente de cuanto sobre el particular ocurra como así mismo si la tal determinacion llegase á tomar mayores proporciones, demostrar públicamente que las leyes no se prestan al capricho del que las interpreta y mucho menos si con ello se compromete tan seriamente los intereses de los pueblos.

—El Sr. Gobernador de esta provincia en una circular que acaba de publicar, se lamenta de que los Ayuntamientos no le remiten un estado de las cantidades que han percibido procedentes del 80 por 100 de propios y de la inversion que se les ha dado. Y como quiera que tiene dadas repetidas órdenes para que se cumpla este servicio, sin que la generalidad de los municipios obedezca sus órdenes, les conmina á ello con la prevención de proceder contra ellos con arreglo á la ley.

Poco á poco se irá convenciendo nuestro gobernador civil del estado de cosas de esta provincia y podrá convencerse tambien de que existe una perfecta organizacion, hija del pasado caciquismo, gracias á la cual las órdenes que espide relativas á ciertos asuntos, difícilmente han de ser obedecidas.

Cuando conozca toda la gravedad del mal que nos consume, de la inmoralidad que reina en ciertas esferas y de la justicia con que venimos pidiendo la moralizacion de la gestion administrativa, tal vez será ya tarde por que ó acabará de estar en-

vuelto en las sutiles mallas conservadoras que el rodean, ó sera hora de partir para dejar á los hombres de la pasada situacion canovista, la organizacion política provincial que hoy existe, exactísimamente igual á la que existía al subir al poder el gobierno que hoy impera.

Aun cuando parece que no se nos quiere oír nosotros no dejaremos de dar los consejos y avisos que creamos convenientes para que el mal pueda destruirse. Si no se logra en lo sucesivo, como no se está logrando ahora, no será nuestra la culpa.

—Por el Gobierno civil de esta provincia, se encarga la busca y captura de los desertores José Tomás Pallares y Jaime Segura Naván.

—El Domingo último tuvo lugar en el café del Teatro la anunciada reunion para tratar de la designacion de dos candidatos á la Diputacion provincial, uno por Gerona y otro por Lloret de Mar.

Asistieron unos 40 ó 50 invitados, entre ellos todo el estado mayor de Savalls con aire guerrero, la mayoría de nuestros ediles, algunos miembros del partido posibilista y media docena de empleados que por lo visto el gobierno ó algun diputado los reliene en sus puestos sin duda para trastornar las provincias.

Por ausencia del neo-conservador y Diputado provincial D. Juan B. Ferrer ocupó la presidencia el joven carlista D. Francisco de P. Massa, el cual despues de unas cuantas frases sui generis declaró abierta la sesion, la que, como no podia menos de suceder, acabó como el rosario de la aurora, dados los elementos heterogéneos que se reunieron.

Unos proclamaban candidato por Gerona al banquero Carreras, otros el comerciante Perez, quien invocando promesas hechas cuando la eleccion del libre-cambista Fabra afirmaba que debía votarse á D. Juan Panolea de Amer. El Mut de Salt, junto con el mayor domo del Senador Camps y Aviñó y un número de propietarios del llano reclamaban para la clase la representación del Distrito, hasta que por fin se oyó una voz que decía con tono electoral que la cosa ya estaba hecha, pues que así lo habia escrito su amo y señor D. Juan 1.º

Total salieron como entraron.

Nota: En la propia reunion unos cuantos caballeros particulares y que nada tienen que ver con el distrito de Lloret de Mar proclamaron candidato al actual juez municipal de Gerona D. Joaquin Bole y Sisó.

La cosa nos parece algo ridícula, cuando sabemos que los pueblos del distrito y por consiguiente interesados en la eleccion van á reunirse para tratar de dicha eleccion.

—Uno de nuestros colegas de esta ciudad, nos enteró dias pasados, que se habria juicio contradictorio, para premiar á algunos individuos de la seccion de Bomberos de nuestro Excmo. Ayuntamiento con la Cruz de la Orden civil de Beneficencia.

Si el que ha propuesto tal recompensa se apoya en los trabajos que pueden haber hecho tales individuos en los varios incendios que se han sucedido durante el tiempo que pertenecen á dicha Seccion, lo habria hecho en falso, puesto que no han hecho ni mas ni menos que los restantes individuos en el cumplimiento de su deber, sin ser acreedores á tal gracia, segun la ley.

Si es por que en una avenida del rio Oñar, fueron á avisar á unos trabajadores extranjeros de los que construian las pilas del puente de la vía-férrea en el alveo de dicho rio, al objeto de que se retirasen, puesto de fue, si el Oñar arrastraba el de madera que habian construido como provisional para las obras, y las aguas del Ter y del Guell arrastraban el que desde la puerta de Figuerola dirigía á la Dehesa, quedarian incomunicados con la ciudad, todo el mundo sabe que lo que hicieron fué sin ex-

posicion de sus vidas, pasando por dichos puentes á pié enjuto, sin necesidad de zambullirse para salvar algun naufrago; y bajo este principio, tampoco tienen derecho á tal gracia por solo mojarse mas ó menos la ropa por la lluvia que caía, respecto al trabajo que eran destinados dentro de la Ciudad, para la colocacion de pontones de comunicacion que se acostumbra establecer en las calles bajas en semejantes casos.

Esperamos ver en que parará este lío, y si obedece al pago de alguna gratitud electoral.

—La Sociedad La Union Novacular invita á todos sus socios para la reunion general que tendrá lugar en el dia de mañana.

—En la sesion celebrada el dia 23 del mes próximo pasado la Excmo. Diputacion provincial acordó conceder 3000 pesetas al pueblo de Aja como subvencion por el hermoso puente que se está construyendo sobre el rio Segre, en el punto llamado *La Granota*.

—A consecuencia del conato de reunion electoral intentado el domingo último por la sociedad de los *fabristas* de esta ciudad y frustrado gracias á las buenas trazas que se dió un querido compañero en la prensa, sabemos que para mañana á las tres de la tarde se ha convocado otra de carácter general á la que están invitados todos los electores del distrito de esta capital, al objeto de designar el candidato para cubrir la vacante de Diputado provincial cuya eleccion debe tener lugar los dias 15, 16, 17 y 18 de este mes.

Creemos de suma necesidad para el partido y en general para todos los buenos liberales de Gerona que asistan á la indicada reunion, siquiera para hacer comprender á ciertos caballeros particulares que todavia no se ha perdido la independencia del cuerpo electoral que tantas veces se ha tratado de soliviantar por los servidores del antiguo funesto caciquismo.

En este concepto, pues, excitamos á nuestros correligionarios que en el presente caso esperamos sabrán cumplir con su deber.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GERONA.—Lista de las cartas detenidas por falta de franqueo.

Alberti Carbó y compañía, Habana.—Manuel Gimeno, Puerto-Rico.

Gerona 5 Diciembre de 1881.—El Administrador Principal.—J. Ruiz.

AVISO. Habiendo fallecido D. Agustin Bragat, Agrimensor y Director de Caminos vecinales, vecino que fué de Gerona; su hijo y heredero D. José Bragat ha hecho entrega de todos los planos y documentos que dicho su señor padre dejó al morir á D. Ramon Figueras Agrimensor—Perito tasador de tierras, al objeto de que los propietarios y Ayuntamientos puedan dirigirse á dicho Sr. Figueras en caso de tener pendiente algun asunto referente á medicion de terrenos y proyectos de conduccion de aguas; los cuales obran en mi poder para poderlos terminar.—Ramon Figueras: GERONA, calle de Santa Clara, frente las Pescaderias.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. S. Ambrosio ob. y dr.

SANTO DE MAÑANA. LA PURISIMA CONCEPCION DE NTRA. SRA. patrona de España.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia del Hospital.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de	1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de	160 á 80 »
Pistolas revolver de	200 á 8 »
Id. fouches de	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos; encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERIA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 33

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia: Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES

Colaboradores

- Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortes.
- Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortes.
- Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.
- Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.
- Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.
- Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.
- Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.
- Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.
- Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrasadas de Ultramar.
- Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central.
- Montealto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar
- Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.
- Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.
- Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.
- Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.

Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.
Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

AGUAS.

Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmaceuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

Depósito Bofica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.
—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, 4.

IMPRENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud